



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 11 FEB 2022 de dos mil veintidós (2022)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada No. 2015-0617.

A propósito de la comunicación allegada por el apoderado judicial de la parte interesada, y que obra a folio 171, el Juzgado dispone:

Oficiar de manera inmediata a la Fiscalía 16 Especializada – Dirección Seccional de Bogotá–, con el fin de que, en el término de **diez (10) días** contados desde la recepción de la respectiva comunicación, allegue copia íntegra de las actuaciones adelantadas al interior de la investigación que por desaparición del señor Alfonso Suarez Galvis, se adelanta ante esa autoridad judicial. De igual forma, deberá aportarse una certificación que dé cuenta del estado actual del proceso. Secretaría proceda en la forma y términos señalada en el Decreto 806 de 2020 y deje las constancias pertinentes.

De igual, entréguese a la parte interesada la comunicación aquí dispuesta y por ésta, acredítese su respectivo diligenciamiento.

Notifíquese,


MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

MLAER

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 15 .
Hoy
El Secretario. 14 FEB 2022
HÉCTOR TORRES TORRES